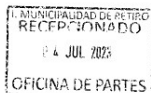


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N°: 2.107

RETIRO; 04 de Julio de 2023.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado señores Octavio Antonio Tapia Ortega Rut. N°9.934.589-6;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 21/03/2022;
- 3.- Informe Sanitario de la Secretaria Regional Ministerial de Salud N° 2307183663 de fecha 17/05/2023;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º OTÓRGUESE Patente Municipal Provisoria en el Rubro Comercial, Giro Venta de Repuestos y Accesorios de Vehículos, a Octavio Antonio Tapia Ortega Rut N° 9.934.589-6, Con domicilio en Domingo Faustino Sarmiento N°180, sector Copihue, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas

ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Dento. Patentes

